



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 14:30 horas del día veintiocho de abril de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Pérez Díez, los Concejales: D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz y D. José Antonio Espinosa Pérez, asistidos del Secretario de la Corporación D. Javier López Martínez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 16 de abril de 2009, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS.-

Vista la Orden nº 25/2007, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Cultural.

Vista la Resolución nº 1.435, de 25 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de concurrencia competitiva para el otorgamiento de subvenciones de reforma y reparación de locales culturales de la región.

Visto el estado actual de los bajos del Centro de Servicios Comunitarios (C/. Mayor, nº 14), que presenta graves deficiencias por el transcurso de los años, siendo urgente su reparación y teniendo en cuenta que en el mismo se desarrollan diversas actividades de carácter cultural del municipio.

Vista la Memoria Valorada para las "Obras de adecuación de los bajos del Centro de Servicios Comunitarios", elaborada por el aparejador D. Raúl Crespo Jiménez, así como la disponibilidad sobre dichas instalaciones para la realización de las obras, cuya realización es necesaria, para un uso y mantenimiento adecuado del local.

Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Aprobar la memoria valorada para las Obras de adecuación de los bajos del Centro de Servicios Comunitarios de Entrena cuyo importe asciende a 14.716,31 €.

Segundo.- Solicitar subvención al amparo de la Resolución nº 1.435, de 25 de marzo, y la Orden 25/2007, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con el compromiso expreso de financiar la parte que no sea subvencionada.



Ayuntamiento de Entrena

Tercero.- Manifiestar que no se ha solicitado ni percibido ninguna otra subvención con la misma finalidad, existiendo plena disponibilidad del Ayuntamiento de Entrena sobre las instalaciones afectadas para la ejecución de las obras.

Cuarto.- Declarar que no se está incurrido en ninguna prohibición de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ni de reintegro de subvenciones del artículo 25 del R.D. 887/2006, de 21 de julio.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de La Rioja, a los efectos oportunos, junto con el resto de documentación necesaria para la obtención de la subvención en la cuantía máxima posible.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 14:45 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez